



UNAAT

EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

APROBADO CON
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA

N° 0012-2026-UNAAT

CÓDIGO : **PL-PE1- 01**



 WWW.UNAAT.EDU.PE

 (064) 260103

 UNAAT@UNAAT.EDU.PE



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 2 de 18

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA g. CPC Walter Fernando Baldeón Romero JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN Unidad de Planeamiento y Modernización	 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA Nelson Javier Inga Macuri JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA COMISIÓN ORGANIZADORA Dra. Milagro Rosario Henriques Sudrez PRESIDENTE Comisión Organizadora

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 3 de 18



COMISIÓN ORGANIZADORA



Presidente : Dra. Milagro Rosario Henriquez Suarez

Vicepresidente Académico (e) : Dr. David Eli Salazar Espinoza

Vicepresidente de Investigación : Dr. David Eli Salazar Espinoza



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0012-2026-UNAAT

Acobamba, 15 de enero de 2026

VISTO:

PROVEÍDO N° 0041-2026-P (12.01.2026), INFORME N° 004-2026-UNAAT/P-OPP (09.01.2026), INFORME N° 001-2026-UNAAT/P-OPP-UPM (05.01.2026); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; la misma que fue modificada con la Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Angel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0423-2025-UNAAT, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve encargar, ante la ausencia del Vicepresidente Académico, al Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación, las funciones de Vicepresidente Académico, a partir del 04 de diciembre de 2025 hasta que se emita la Resolución Viceministerial correspondiente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", a través de la cual se establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 1.2 del Capítulo 1 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que, el POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, cuyo contenido principal es la programación de las actividades operativas e inversiones; además, indica que dicho instrumento comprende dos periodos: i) Multianual: Mínimo tres (3) años articulado y guardando correspondencia con el periodo del PEI; y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, el numeral 3.2 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", señala que El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las AEI definidas en el PEI, por un periodo de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el numeral 3.2.2 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" dice del POI Multianual que "... La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo. El POI Multianual de la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año... El POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo informático que establezca el Ceplan...";





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0012-2026-UNAAT

Pág. 2

Que, asimismo, el citado numeral precisa que Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y cada Pliego aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual;

Que, en atención a lo antes expuesto, con la Resolución de Presidencia N° 0028-2025-UNAAT, de fecha 30 de abril de 2025, se aprueba el Plan Operativo Multianual 2026-2028 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, de la Resolución de Presidencia N° 0056-2025-UNAAT, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2026 del Pliego 553 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, a través del Informe N° 004-2026-UNAAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la UNAAT, mediante acto resolutorio de la Comisión Organizadora; adjuntando el Informe N°001-2026-UNAAT/P-OPP-UPM, con el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite la propuesta del POI 2026; concluyendo que se encuentra articulado al PEI 2025-2030 y debidamente consistenciado con el PIA 2026 de la UNAAT;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 15 de enero de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR el Plan Operativo Institucional 2026 de la UNAAT, consistenciado al Presupuesto Institucional de Apertura 2026; y

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con R.V. N° 055-2022-MINEDU y conforme a los acuerdos en sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, consistenciado al Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la UNAAT y que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, áreas académicas y administrativas de la institución, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Milagro Rosario Henríquez Sudrez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA
Lic. Bethzabe Barrueta Vázquez
SECRETARÍA GENERAL



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 6 de 18

INDICE

	PRESENTACIÓN	7
	ALCANCE	8
	FINALIDAD	8
	BASE LEGAL	8
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
	DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL	10
	MISION INSTITUCIONAL	12
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	12
	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	12
	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	14
	ASIGNACIÓN PIA 2026 POR CENTRO DE COSTOS	17
	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR CADA CENTRO DE COSTO	18

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 7 de 18

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2026 – POI 2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma – UNAAT, es un instrumento de gestión formulado en concordancia al Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030, teniendo en cuenta los lineamientos generales para la elaboración del Plan Operativo Institucional del 2026 aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, considerando las Actividades Operativas de las diferentes Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Laboratorios, Centros de Producción, Instituto de Investigación, Unidades Académicas y Administrativas de la UNAAT. Proyectos y Actividades que los diferentes órganos institucionales han previsto desarrollar, el cual asegura que los Docentes, Investigadores, funcionarios y Personal no docente de la UNAAT cuenten con un Documento de Gestión que les permita desarrollar sus funciones, de acuerdo a los Objetivos Estratégicos de la Institución, asegurando el cumplimiento de sus metas, optimizando los recursos disponibles del ejercicio fiscal 2026.

El Plan Operativo Institucional 2026 de la UNAAT ha sido elaborado en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026. La perspectiva anual del Presupuesto Público permite establecer los límites de gasto globales, concordante con la situación económica y fiscal y los objetivos de gobierno, materializado a través de los programas presupuestales. Asimismo, permitirá conocer la incidencia de la programación presupuestal de la inversión pública con su correspondiente gasto en ejecución, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el marco Macroeconómico Multianual.

En cumplimiento a lo dispuesto en Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00055 - 2024/CEPLAN/PCD, que indica que las Universidades Públicas se vinculan con el Plan Operativo Institucional (POI), con el Presupuesto Institucional, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN)

Con el fin de establecer la articulación del Plan Operativo Institucional con el Presupuesto, y conociendo que es el instrumento de gestión que permite lograr los objetivos y metas establecidas, se ha tomado en cuenta la Estructura Orgánica Funcional del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0124-2025-UNAAT, con opinión favorable del MINEDU.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 8 de 18

II. ALCANCE

El Plan Operativo Institucional - POI 2026 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, es de cumplimiento obligatorio para todas las unidades orgánicas de la Universidad.

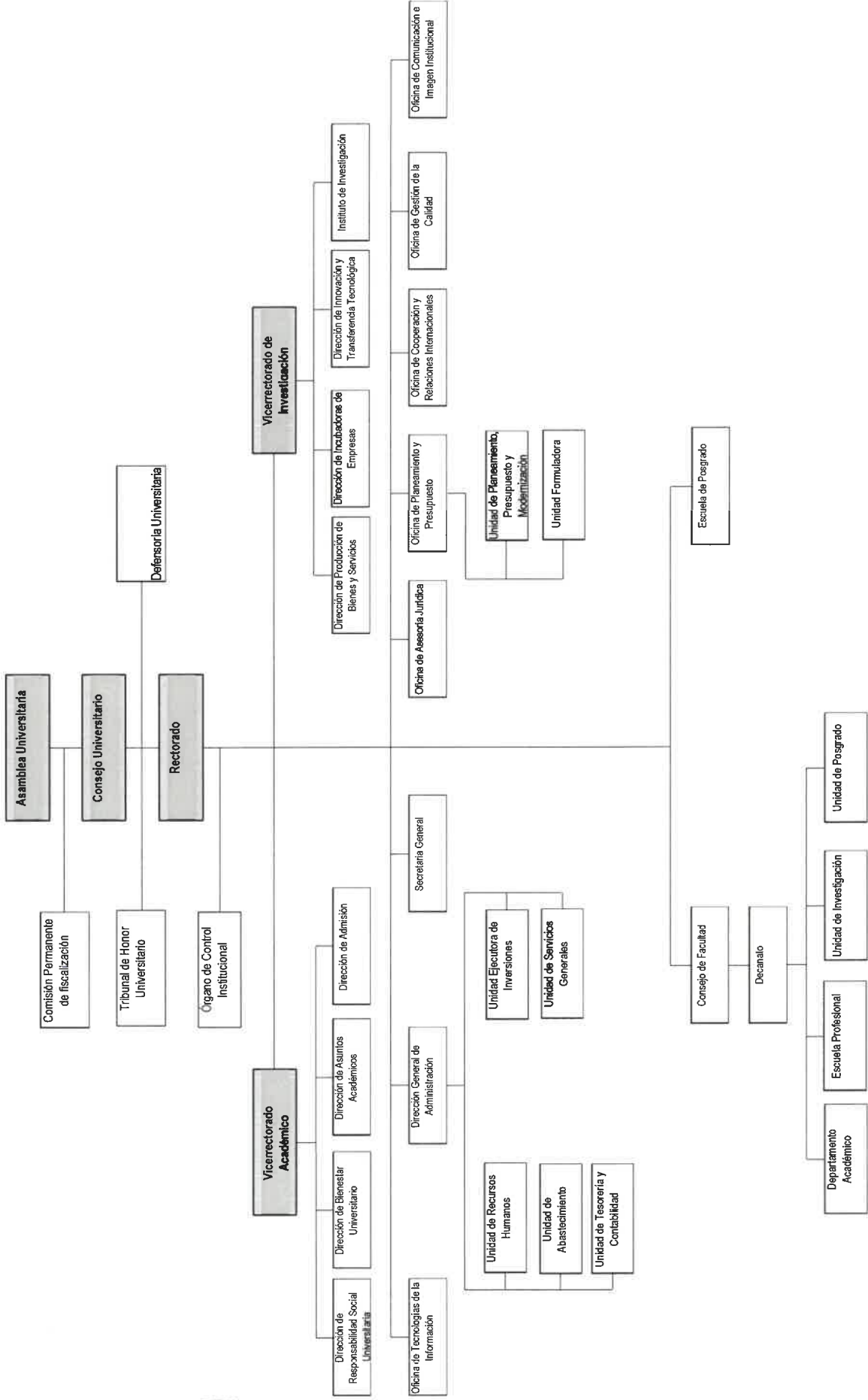
III. FINALIDAD

Contar con un documento que permita priorizar, organizar y programar las actividades operativas en el corto plazo, teniendo como marco referencial los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, para finalmente mediante los indicadores de desempeño mostrar un panorama total que responda a las expectativas de logro de las metas programadas para el presente año

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Ley N° 32513, Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026.
- Decreto Supremo N° 163-2004-EF, establece disposiciones para la mejora de la calidad del gasto público y crea el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Guía de Planeamiento Institucional y su actualización mediante Resolución de presidencia de consejo directivo N°00055-2024/CEPLAN/PDC.
- Plan Estratégico Institucional 2025-2030.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y las Disposiciones Complementarias Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima de la Ley N° 28522.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2022 - 2026.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 10 de 18

VI. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; garantiza una educación centrada en la formación integral, genera conocimiento a través de la investigación, innovación y transferencia, promueve la responsabilidad social e identidad regional a través de un proceso de gestión de calidad y mejora continua, que asegure la sostenibilidad del licenciamiento institucional otorgado por la SUNEDU e inicie la acreditación de los programas de formación profesional por el SINEACE.

6.1 Lineamientos de Política Institucional

- a) Excelencia académica, mediante un enfoque pedagógico basado en competencias, a partir de aprendizajes de nuevos conocimientos (investigación), como también, a través de situaciones enmarcadas en un contexto real a partir de la solución de problemas prácticos; es decir, partiendo de la práctica para construir la teoría que surge como parte del proceso de investigación orientadas por el docente, con aprendizajes basados en la realidad, integrales y holísticos, centrado en el estudiante, orientado a la solución de problemas de su entorno, promoviendo la responsabilidad social universitaria.

La construcción de las competencias se desarrollará bajo el marco de interacción e interactividad de los elementos: contexto-estudiante-currículo-docente.

- b) Fortalecimiento de capacidades de la plana docente a través de la integración y difusión de cursos de capacitación e información sobre los aspectos necesarios para el desempeño de las competencias idóneas, así como las habilidades y aptitudes necesarias para un desempeño más eficiente; así mismo, promueve la capacitación continua del personal administrativo.
- c) Desarrollar estrategias y asignar los recursos para impulsar a la universidad como referente en el ámbito de investigación e innovación a nivel regional basado en la meritocracia, excelencia, calidad y cantidad de sus investigadores y de su producción científica, tecnológica y de la transferencia tecnológica para la sociedad que contribuye al desarrollo sostenible de la región.
- d) La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la UNAAT reflejará el compromiso con el desarrollo de la sociedad y considerará las relaciones con el entorno que requieren la identificación de las necesidades sociales como algo más profundo que el conocimiento científico y el diagnóstico frío y académico: demanda de los miembros de la comunidad

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 11 de 18

universitaria un compromiso solidario con el desarrollo, no solo de la región sino del país, sustentado en los valores institucionales, a esto se denomina responsabilidad social universitaria. Se trata de un enfoque ético de la relación entre universidad y sociedad, implica un compromiso moral que genera conocimiento relevante para la solución de problemas sociales diversos con la participación de los estudiantes desde su formación. Además, permite aplicar el saber científico y tecnológico y brindar una formación profesional más humanitaria.

- 
- 
- 
- e) Vincular la formación con la realidad relacionando a los estudiantes con su medio social y comprometerlos con su desarrollo. Es la forma en la que se reconoce su cultura, sus capacidades y se aprende a valorar la riqueza que se posee. La responsabilidad social universitaria debe también entenderse como el compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad, que nos impulsa a hacer del conocimiento un instrumento del desarrollo humano sostenible.
- f) Realizar una gestión transparente, responsable en concordancia con las normas para el buen uso de los recursos del Estado, ejecutando sus procesos de forma ágil y oportuna para cubrir las necesidades de las áreas académicas y administrativas con bienes y servicios de calidad. Para ello, se encuentra implementando las iniciativas de gobierno electrónico, utilizando las modernas tecnologías informáticas en una orientación hacia la calidad y eficiencia del servicio hacia los usuarios.
- g) Fortalecer las condiciones básicas de calidad, implementando los estándares de acreditación institucional y de los programas académicos, en base a una gestión por procesos, aplicando la mejora continua; garantizando el cumplimiento de los requisitos y normas legales. La UNAAT busca garantizar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad según los requisitos de la Norma Internacional ISO 21001:2018, por lo que está en busca de mejorar continuamente los procesos académicos, administrativos y extensión universitaria.
- h) Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la comunidad universitaria; así como el patrimonio público, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 05 de enero 2026
			PÁGINA: 12 de 18

- i) Promover la transformación digital de la Administración Pública, coadyuvando a mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado, así como también a mejorar su experiencia e incrementar su confianza en un entorno cada vez más digital.

VII. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Formar profesionales líderes, generadores de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico y humanístico al servicio de la Región Junín y del país, con valores y respetuosos del ambiente, con responsabilidad social garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible”.

VIII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Código	Descripción
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica de los estudiantes de la UNAAT.
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.
OEI.04	Modernizar la gestión institucional.

IX. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica los estudiantes de la UNAAT.	
AEI.01.01	Diseños curriculares basados en el enfoque por competencias actualizados para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares actualizados para los estudiantes universitarios
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo para docentes.	Número de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades de los docentes de la universidad realizadas
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios de calidad para los estudiantes.	Número de atenciones en los servicios educativos complementarios
AEI.01.04	Programa de movilidad nacional e internacional implementado para docentes y estudiantes.	Número de plazas de intercambio nacional y/o internacional entregadas para la comunidad universitaria
AEI.01.05	Programa de Infraestructura y Equipamiento implementado en la Universidad.	Número de infraestructuras académicas en óptimas condiciones de uso
		Porcentaje de equipos y mobiliario para formación académica en óptimas condiciones de uso

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 13 de 18

CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en I+D+i implementado para la comunidad universitaria	Número de capacitaciones en I+D+i realizadas para docentes
		Número de capacitaciones en I+D+i realizadas para estudiantes
AEI.02.02	Programas de Investigación Formativa implementado para los estudiantes.	Número de Proyectos de Investigación Formativa Ejecutados
AEI.02.03	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de asignaciones de fondos concursables efectivamente entregados a proyectos de investigación.
AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.	Número de proyectos de emprendimiento en I+D+i debidamente constituidos
		Número de capacitaciones en mentoría para el personal docente y personal administrativo realizadas
AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de capacitaciones a docentes para publicaciones de artículos científicos
		Número de textos publicados en revistas gestionadas por la universidad
		Número de subvenciones otorgadas a docentes para publicación de artículos científicos
AEI.02.06	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios implementados y equipados

CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad	
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social implementado para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de extensión cultural ejecutados
		Número de proyectos de proyección social ejecutados.
AEI.03.02	Programa de voluntariado y servicio social implementado para la comunidad universitaria.	Número de actividades de voluntariado y servicio social ejecutados.
AEI.03.03	Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	Número de actividades realizados en temas ambientales.

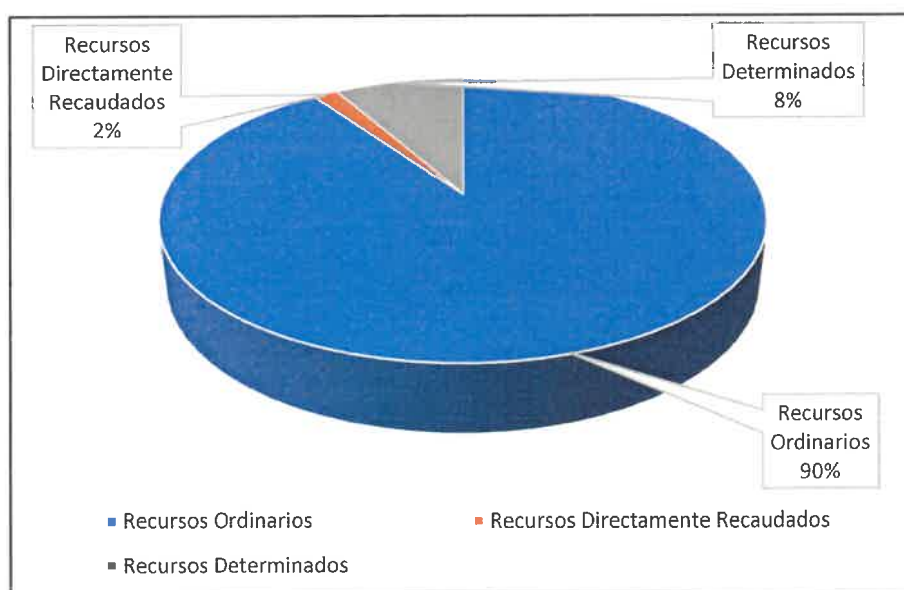
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 14 de 18

CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	
AEI.04.01	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.
AEI.04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque por procesos implementado para la Universidad.	Porcentaje de implementación de Sistemas de Gestión por Procesos.
AEI.04.03	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP.
AEI.04.04	Documentos en la Gestión de riesgo de desastres implementados para la comunidad universitaria	Número de documentos en Gestión de riesgo de desastres implementados en la universidad.

X. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2026

Fuente de Financiamiento	Monto
Recursos Ordinarios	40 110, 409
Recursos Directamente Recaudados	672,136
Recursos Determinados	3 604,780
TOTAL	44 387,325

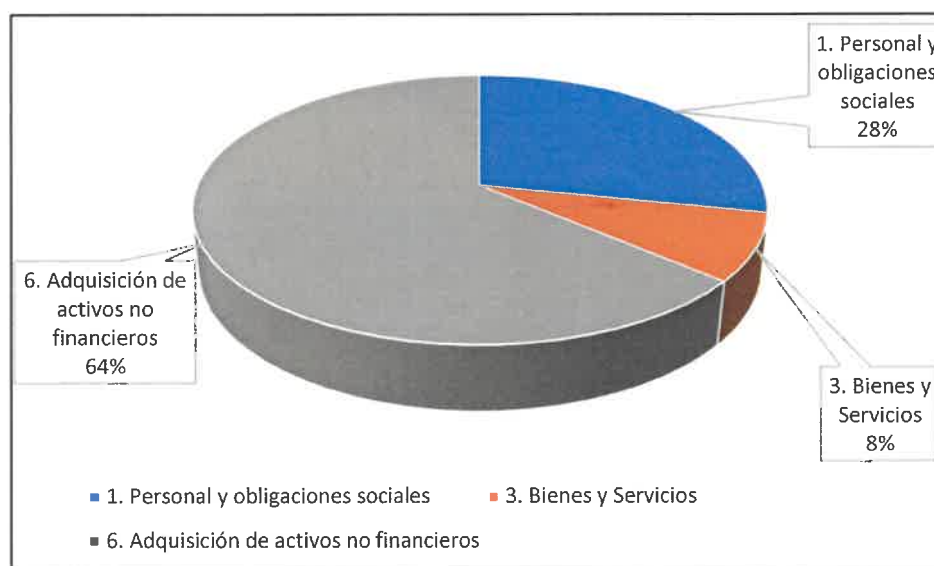


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 15 de 18

Como se aprecia en el gráfico la presupuesto de la UNAAT se encuentra financiado en su mayor parte por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

PIA- AÑO 2026 - NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO

Genérica de Gasto	PIA
Gastos Corrientes	16 144,302
1. Personal y obligaciones sociales	12 512,336
3. Bienes y Servicios	3 605,307
5. Otros Gastos	26,659
Gastos de Capital	28 243,023
6. Adquisición de activos no financieros	28 243,023
TOTAL	44 387,325



En el gráfico se aprecia que las inversiones (obras y muebles, maquinarias y equipos) se constituyen la mayor distribución del gasto con un 64 %, seguido por los gastos de personal (docentes y CAS) con un 28 % y en menor proporción la adquisición de bienes y servicios con un 8 %.

Nuestra Universidad mediante las diversas actividades operativas aprobadas, garantizará la producción y entrega de los bienes o servicios, con características adecuadas, optimizando sus procesos. Sin embargo, la eficacia de las intervenciones públicas se evalúa en función a los resultados que estas logran en la población estudiantil. En ese sentido, nuestra institución

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 16 de 18

organizará sus procesos tomando como base el esquema de la cadena de resultados para políticas y planes del SINAPLAN, el cual se configura con los siguientes eslabones.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 17 de 18

XI. ASIGNACIÓN PIA 2026 POR CENTRO DE COSTOS

CENTRO DE COSTOS	MONTO en S/
RECTORADO	623,804.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	71,232.00
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	525,563.00
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	474,006.00
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	46,799.00
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	291,780.00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,109,754.00
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	63,603.00
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	1,512,774.00
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	65,674.00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	302,626.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	306,669.00
SECRETARÍA GENERAL	106,128.00
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	126,165.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	106,972.00
OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	10,952.00
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	81,872.00
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	260,171.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	7,686,898.00
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	376,453.00
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	489,750.00
UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	242,667.00
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	1,772,794.00
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	75,290.00
UNIDAD FORMULADORA	303,411.00
GESTIÓN CURRICULAR	329,296.00
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	13,599.00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	58,792.00
FACULTAD DE INGENIERÍA	11,130.00
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	8,352.00
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD	13,125.00
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	14,080.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	49,133.00
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	21,184.00
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	19,050.00
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	8,747.00
ESCUELA DE POSGRADO	10,500.00
CENTRO DE IDIOMAS	104,292.00
CENTRO PREUNIVERSITARIO	186,906.00
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	314,236.00
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	9,805.00
TRIBUNAL DE HONOR	9,510.00
CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN	20,616,365.00
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN	2,933,566.00
CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2,621,850.00
TOTAL PRESUPUESTO	44,387,325.00



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026	CODIGO: PL-PE1-01
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: A partir del 15 de enero 2026
			PÁGINA: 18 de 18

XII. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR CADA CENTRO DE COSTO

Se ha formulado haciendo uso el Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera establecida por el CEPLAN y que es formato utilizado en el aplicativo Ceplan v.01.





Centro de Costo:	01.01.01 - OFICINA DE RECTORADO																	
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																		
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00152900109	SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVOS	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	39,363.00	109,068.00	71,302.00	39,363.00	39,363.00	39,363.00	39,363.00	39,363.00	39,363.00	39,363.00	39,363.00	39,374.00	574,011.00
Centro de Costo:	01.01.02 - IMAGEN INSTITUCIONAL																	
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																		
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00152900498	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD	120702 : ACOBAMBA	097 : PUBLICACIÓN	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	9,445.00	17,808.00	81,454.00	9,445.00	9,445.00	9,445.00	9,445.00	9,445.00	9,445.00	9,445.00	9,445.00	9,452.00	193,719.00
Centro de Costo:	01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL																	
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																		
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00152900113	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,531.00	20,611.00	4,531.00	5,311.00	4,531.00	4,531.00	4,531.00	4,531.00	4,531.00	4,531.00	4,531.00	4,531.00	71,232.00
Centro de Costo:	01.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA																	
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																		
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00152900116	ASESORAMIENTO A LOS ORGANOS Y A LAS UNIDADES ORGANICAS SOBRE ASPECTOS JURIDICOS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS LEGALES	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,012.00	10,012.00	16,033.00	10,012.00	10,012.00	10,012.00	10,012.00	10,012.00	10,012.00	10,012.00	10,012.00	10,012.00	126,165.00
Centro de Costo:	01.04.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																	
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																		
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual

CONDUCCION DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA, MODERNIZACION DEL ESTADO Y COOPERACION TECNICA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE												
Fisico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12												
Financiero S/. 6,072.00 6,072.00 25,431.00 6,072.00 6,072.00 6,072.00 6,072.00 6,072.00 6,072.00 6,072.00 6,072.00 6,072.00 9,131.00												
Centro de Costo: 01.04.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION												
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.												
AEI.04.03 PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD												
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual												
EJECUCION Y COORDINACION DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL												
AOI00152900383 120702 : DOCUMENTO 1 : Muy Alta Fisico 0 0 1 0 0 1 0 2 0 0 6												
AOI00152900383 120702 : ACOBAMBA EMITIDO Financiero S/. 5,981.00 15,340.00 5,981.00 5,981.00 5,981.00 5,981.00 5,981.00 15,981.00 5,981.00 5,981.00 5,981.00 5,981.00 9,131.00												
Centro de Costo: 01.04.04 - UNIDAD FORMULADORA												
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.												
AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD												
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual												
FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE - INVERSION												
AOI00152900516 120702 : ACOBAMBA PREINVERSION Fisico 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 0 0 3												
AOI00152900516 120702 : ACOBAMBA PREINVERSION Financiero S/. 0.00 180,239.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 180,239.00												
Centro de Costo: 01.04.05 - UNIDAD DE COOPERACION TECNICA												
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.												
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD												
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual												
GESTION DEL PROCESO DE FORMULACION Y EVALUACION DEL CICLO DE INVERSION PUBLICA												
AOI00152900129 120702 : INFORME TECNICO 1 : Muy Alta Fisico 0 0 1 0 0 1 0 0 1 0 0 1 4												
AOI00152900129 120702 : ACOBAMBA TECNICO Financiero S/. 12,245.00 12,245.00 18,365.00 12,245.00 12,245.00 12,245.00 12,245.00 12,245.00 12,245.00 12,245.00 12,245.00 12,252.00 153,067.00												
Centro de Costo: 01.04.05 - UNIDAD DE COOPERACION TECNICA												
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.												
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD												
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual												
GESTION DE CONVENIOS DE COOPERACION CON INSTITUCIONES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES												
AOI00152900459 120701 : TARMA 023 : CONVENIO Fisico 0 0 0 0 0 1 0 0 0 1 0 0 2												
AOI00152900459 120701 : TARMA 023 : CONVENIO Financiero S/. 0.00 15,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 15,000.00												
Centro de Costo: 01.05 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD												
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.												
AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD												
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual												
SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD												
AOI00152900257 120702 : INFORME TECNICO 1 : Muy Alta Fisico 1 1 1 1 1 1 1 10 1 1 1 21												
AOI00152900257 120702 : ACOBAMBA TECNICO Financiero S/. 0.00 25,260.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 25,260.00												
DIRECCION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD												
AOI00152900258 120702 : ACOBAMBA TECNICO Fisico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12												
AOI00152900258 120702 : ACOBAMBA TECNICO Financiero S/. 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,427.00 8,431.00 101,128.00												
Centro de Costo: 01.06.01 - SECRETARIA GENERAL												
OEI.04 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.												
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD												
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anual												
GESTION DE PROCESOS DE ASISTENCIA Y APOYO												
AOI00152900139 120702 : ACOBAMBA INFORME 060 : 1 : Muy Alta Fisico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12												



[illegible]

[illegible]



Centro de Costo:		01.08 - DEFENSORIA UNIVERSITARIA		201 : INFORME TECNICO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		1		0		2	
		120702 : PROCESOS DE SERVICIOS ACOBAMBA GENERALES Y SEGURIDAD		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		39,380.00		39,380.00		1,319,604.00		39,380.00		59,380.00		39,380.00		39,380.00		39,390.00		1,772,794.00	
Centro de Costo:		02.01 - VICERRECTORADO ACADÉMICO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		4	
		120702 : SELECCION DOCENTE CON ADECUAS COMPETENCIAS		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		10,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		10,000.00	
Centro de Costo:		02.02 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		4	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		2,518.08		32,518.08		152,518.08		2,518.08		2,518.08		2,518.08		2,518.08		2,518.12		344,236.00	
Centro de Costo:		02.03.02 - UNIDAD DE ADMISIÓN		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.04 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		2,518.08		32,518.08		152,518.08		2,518.08		2,518.08		2,518.08		2,518.08		2,518.12		344,236.00	
Centro de Costo:		02.05 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.06 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.07 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.08 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.09 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.10 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.11 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.12 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.13 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.14 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.15 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.16 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.17 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.18 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.19 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.20 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.21 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.22 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.23 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.24 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.25 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.26 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.27 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.28 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.29 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.30 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.31 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.32 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.33 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.34 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		3,000.00	
Centro de Costo:		02.35 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		459 : PROCESO CONVOCADO		Fisico Financiero S/.		0		1		0		0		0		0		0		0		2	
		120701 : ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE		1 : Muy Alta		Fisico Financiero S/.		0.00		0.00		3,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.0			

[illegible]

AEI.02.05 PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900452	ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE CREACION DE CENTROS DE PRODUCCION CIENTÍFICA E INTELECTUAL DE BIENES Y SERVICIOS	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

Centro de Costo: 03.05 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

OEI.02 GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

AEI.02.02 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900511	FONDO CONCURSABLE PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	120702 : ACOBAMBA	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	60,000.00	0.00	9,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,472.00

OEI.02 GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

AEI.02.03 FONDOS CONCURSABLES IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900513	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACOBAMBA	120702 : ACOBAMBA	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00

Centro de Costo: 04.01.01 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900440	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	120702 : ACOBAMBA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	35,585.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,585.75

Centro de Costo: 04.01.02 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900446	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS CARGAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS DE LOS DOCENTES	120701 : TARMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	25,943.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,943.75

Centro de Costo: 04.01.03 - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900226	GESTIÓN DE CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS EVALUADOS, ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	32,803.75	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,864.00	108,267.75

Centro de Costo: 04.02.01 - FACULTAD DE INGENIERÍA

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900482	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	120702 : ACOBAMBA	035 : DOCENTE CAPACITADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	35	0	0	35	0	0	0	0	70
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

Centro de Costo: 04.02.02 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA



OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT
AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900408	EVALUACIÓN DE LOS SILABOS ELABORADOS POR LOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ACOBAMBA ACUERDO AL REQUERIMIENTO CURRICULAR	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,943.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,943.75

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT
AEI.01.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900431	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PERMANENTE PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES	120702 : ACOBAMBA	035 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	49	0	0	0	0	0	0	49
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT
AEI.01.04 PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900449	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PASANTÍAS PARA DOCENTES	120702 : ACOBAMBA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900450	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS CARGAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS DE LOS DOCENTES	120702 : ACOBAMBA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00

Centro de Costo: 04.02.03 - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900215	GESTIÓN DE CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS EVALUADOS, ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	6,860.00	6,860.00	20,803.75	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,864.00	6,864.00	108,267.75

Centro de Costo: 04.03.01 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900486	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	6,860.00	6,860.00	32,803.75	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,860.00	6,864.00	6,864.00	108,267.75

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900487	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	120702 : ACOBAMBA	088 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	20	0	0	0	25	0	0	0	0	0	45
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

Centro de Costo: 04.03.02 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT



AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900405	EVALUACIÓN DE LOS SILABOS ELABORADOS POR LOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE ACOBAMBA ACUERDO AL REQUERIMIENTO CURRICULAR	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	25,943.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,943.75

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900430	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PERMANENTE PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES	120702 : ACOBAMBA	035 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

Centro de Costo: 04.03.03 - ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900233	GESTIÓN DE CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS EVALUADOS, ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	120701 : TARMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
AOI00152900499	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA CON ENFOQUE A PROCESOS	120702 : ACOBAMBA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,027.00	6,027.00	26,970.75	6,027.00	6,027.00	6,027.00	6,027.00	6,027.00	6,027.00	6,027.00	6,027.00	6,027.00	98,267.75

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.04 PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900441	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PASANTÍAS PARA ESTUDIANTES	120702 : ACOBAMBA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
					Financiero S/.	0.00	0.00	10,750.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900444	GESTIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES	120701 : TARMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico	0	0	353	353	0	353	353	0	353	353	0	0	12824
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

Centro de Costo: 04.03.07 - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900394	CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCTORADOS, MAESTRÍAS, DIPLOMADOS, PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN	120702 : ACOBAMBA	105 : RESOLUCION	3 : Media	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00

Centro de Costo: 05.03 - CENTRO PRE UNIVERSITARIO

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00152900305	PREPARACIÓN ACADÉMICA Y ACTITUDINAL A LOS POSTULANTES A LAS CARRERAS PROFESIONALES OFRECIDAS POR LA UNAAT	120701 : TARMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	51,198.00	90,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,198.00





Centro de Costo: 1.10 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.02 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00152900489	ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS DE SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION DE LA UNAA	120702 : ACOBAMBA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero	21,367.07	21,367.07	29,731.07	21,367.07	21,367.07	21,367.07	21,367.07	21,367.07	21,367.07	21,367.07	21,367.07	21,367.15	
					S/.	21,367.07 21,367.07 29,731.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.07 21,367.15												
TOTAL FINANCIERO S/. 44,387,314.91																		

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARIMA

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Mg. CPC Walter Fernando Baldeón Romero
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

FIRMA